



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL  
Provincia de Buenos Aires

**PROTOCOLO SANITARIO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ABOGADAS, ABOGADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PUBLICO EN GENERAL, A LAS SEDES Y SUBSEDES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

Para desplazamientos hacia y desde el trabajo, el personal se trasladará manteniendo una buena higiene de manos antes, durante y después de cada viaje.

Se desplazará siempre provisto de un kit de higiene personal: gel o solución alcohólica y tapa boca.

Si se desplaza en vehículo particular, lo mantendrá ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.

Se realizará una limpieza frecuente de la ropa y calzado de trabajo.

**Para la apertura con atención de público.**

Se comprobará la ausencia de sintomatología y realizará un control de temperatura diario a todas/os las/os trabajadores al momento de su ingreso al lugar de trabajo.

**Se prohibirá el ingreso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°.**

Se comunicará diariamente al personal acerca de las medidas de prevención dispuestas por las autoridades competentes y las acciones dispuestas en el lugar de trabajo en tal sentido, los establecimientos deberán contar en el lugar de permanencia del personal con cartelería con información sobre las medidas de cuidados frente al COVID 2019.

Se asegurará que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado, debiendo reforzarse la limpieza a través de: desinfección de pisos y superficies, limpieza de la superficie con una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico. Una vez realizada la limpieza de superficies se procederá a su desinfección.



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL  
Provincia de Buenos Aires

**Desinfección:** Preparar Hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro). Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén en contacto con las personas y mercaderías, la misma produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

**No se compartirán bebidas, comidas y utensilios, como así también los saludos y el contacto personal.**

Se ventilarán los ambientes y mantendrá la distancia mínima entre empleados de 2 metros.

Se generarán planes de desinfección para sectores comunes como baños, salas, pasillos, escritorios, puertas, etc.

Se desinfectarán los sobres, paquetes o productos embalados mediante desinfectantes en aerosol y las superficies con alcohol al 70 % y/o solución clorada.

En todo momento deberá contarse tanto para la utilización de autoridades, empleadas/os, matriculadas/os y público en general de alcohol en gel y/o solución a base de alcohol al 70%.

**No se permitirá el ingreso al establecimiento ni la permanencia de ninguna persona que no cuente con tapabocas, barbijo o máscara.**

Se evitará el contacto innecesario, habilitando formas de pago que no impliquen firmas o ingreso de claves por parte de las/os matriculadas/os en los dispositivos del Colegio y sus Subsedes.

**No podrán permanecer más de dos matriculados por sector del establecimiento respetando las medidas de distanciamiento social y con tapabocas, barbijo o máscara.**

**Las filas para ingresar se realizarán en la acera del establecimiento respetando la distancia de 2 metros.**